



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: lunes, 26 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2021

1156

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos 1/2021, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 21 de abril de de 2021.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Cañizar, a 21 de Abril de 2021. El Alcalde. Fdo. Jesús Gómez López